



INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S

SOLICITUD DE ADICION EN TIEMPO.

Medellín, 08 de abril de 2026

SEÑORES,
EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE YARUMAL Y EL NORTE
DE ANTIOQUIA – EDENORTE.
NIT 901.831.522-7

CONTRATO DE OBRA N° CO-004-2026

SOLICITUD DE ADICION EN TIEMPO

CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE YARUMAL Y EL NORTE DE ANTIOQUIA – EDENORTE
NIT	901.831.522-7
SUPERVISOR	NATALIO MAZO BALBIN
CEDULA	1.042.773.044 DE YARUMAL
CONTRATISTA	D&D INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.
NIT	901.778.882-7
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE ENRIQUE DAUDER PEREZ
CEDULA	1066525068 Ayapel – Córdoba
NUMERO DE CONTRATO OBRA	CO-004-2026
FECHA CONTRATO OBRA	26 DE ENERO DE 2026
ACTA DE INICIO OBRA	10 DE FEBRERO DE 2026
FECHA FINALIZACION OBRA	10 DE ABRIL DE 2026
PRORROGA N° 01 OTROSI N°01	60 DIAS
NUEVA FECHA DE TERMNACION CONTRATO (OTROSI N°01)	11 DE JUNIO DE 2026

3233962936



Calle 42b # 58-05
Interior 401 Bello Antioquia



ingenieria2023sas@gmail.com





INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S

OBJETO	INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y DEMARCACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SEÑALIZACIÓN MUNICIPAL EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE FREDONIA
VALOR DEL CONTRATO DE OBRA	\$169.875.937,00

Con el fin de dar cumplimiento al Contrato de obra **Nº CO-004-2026**, cuyo objeto se encuentra relacionado en la Referencia, **D&D INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.**, identificado con NIT: 901.778.882-7 en calidad de contratista. vemos la necesidad de solicitar una adición en tiempo de sesenta (60) días contados a partir del 11 abril de 2026 y con una nueva fecha de finalización del contrato el día 11 de junio de 2026, Dado lo anterior, a continuación, se relaciona el motivo de dicha solicitud:

1. Durante la ejecución de la obra se han presentado condiciones climáticas adversas, con ocurrencia de lluvias tanto en jornada diurna como nocturna, las cuales han afectado de manera directa el desarrollo de las actividades programadas.
En particular, las actividades relacionadas con la aplicación de imprimante y pintura sobre pavimento rígido se han visto limitadas, teniendo en cuenta que, conforme a las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVIAS (Artículo 630 – Imprimación y Artículo 640 – Señalización horizontal), estas labores deben ejecutarse únicamente sobre superficies completamente secas, limpias y libres de humedad.
De acuerdo con dichas especificaciones:
 - No se permite la aplicación de imprimantes ni pinturas cuando existan condiciones de humedad en la superficie o cuando se presenten lluvias.
 - La adherencia de los materiales depende directamente de las condiciones secas del pavimento.

3233962936



Calle 42b # 58-05
Interior 401 Bello Antioquia



ingenieria2023sas@gmail.com





INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S

- La aplicación en condiciones no aptas puede generar fallas prematuras, tales como desprendimiento del imprimante y pérdida de la señalización.

En este sentido, se ha evidenciado que, posterior a eventos de lluvia, la humedad residual en el pavimento impide una adecuada adherencia del imprimante, ocasionando su desprendimiento en días posteriores, así como el deterioro de la pintura aplicada.

Por lo anterior, y en cumplimiento de la normatividad técnica vigente, no ha sido posible ejecutar estas actividades de manera continua, ya que es necesario garantizar que la superficie se encuentre completamente seca para asegurar la calidad, durabilidad y correcto desempeño de la señalización vial.

En consecuencia, estas afectaciones climáticas, ajenas al control del contratista, han generado retrasos en la programación de obra.

2. Durante la ejecución del proyecto se presentó un retraso significativo en el suministro de insumos indispensables para el desarrollo de las actividades de señalización vial, específicamente pintura acrílica, imprimante y plástico en frío.

El pedido de dichos materiales fue realizado oportunamente por parte del contratista; sin embargo, el proveedor informó dificultades en el abastecimiento, argumentando falta de disponibilidad de materiales en inventario y una alta demanda debido a compromisos previos con otros clientes.

Como consecuencia de lo anterior, la entrega efectiva de los insumos se realizó únicamente hasta el día 16 de marzo de 2026, es decir, aproximadamente un (1) mes después de haberse efectuado la solicitud del pedido.

Este retraso en el suministro generó la imposibilidad de ejecutar las actividades programadas dentro del cronograma establecido, afectando directamente la ruta crítica del proyecto, dado que los materiales en mención son esenciales para la correcta ejecución de la señalización horizontal.

Cabe resaltar que esta situación corresponde a un hecho ajeno al control del contratista, quien realizó la gestión de compra de manera oportuna, por lo cual el incumplimiento en los tiempos de entrega por parte del

3233962936



Calle 42b # 58-05
Interior 401 Bello Antioquia



ingenieria2023sas@gmail.com





INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S

proveedor constituye una causa externa que impacta el normal desarrollo de la obra.

3. En el desarrollo del contrato se presentó la celebración de la Semana Santa, comprendida entre el 29 de marzo y el 5 de abril, periodo en el cual se generaron restricciones operativas debido a la celebración, disminución en la disponibilidad de personal, limitaciones en el suministro de materiales y reducción en las jornadas laborales efectivas, lo que impactó el rendimiento y avance de la obra.

ANEXO:

1. Registro de lluvias
2. Certificado de proveedor sobre disponibilidad de materiales.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta el 06 de abril de 2026.

De antemano, muchas gracias por su atención prestada.

Cordialmente,

Jose Enrique Dauder Pérez
Representante Legal.
D&D INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S

3233962936



Calle 42b # 58-05
Interior 401 Bello Antioquia



ingenieria2023sas@gmail.com

